

go y dando lugar à ave-
nidas y vertedamientos pe-
ligrosos en todas ocasiones,
teniendo presente el trabajo
que relativamente à este
punto ha presentado el Co-
misionario Régis de agricul-
tura en la provincia de
Gerona; considerando el
pulsó y determiniento con
que debe verificarse la
ley referida, ya por la gran
libertad que en el día exis-
te sobre el particular, ya
por los abusos que seràn
preciso destruir, y que por
lo tanto conviene oir à
las personas mas ilustra-
das en todas las provin-
cias; S. M. se ha servido
resolver que la memoria
antes indicada se remi-
ta à los Gobernadores

